



Declaración institucional

M.I. Ayuntamiento de Telde

El populoso barrio de Jinámar, ubicado en la zona norte colindante del municipio de Telde, ocupa una superficie alrededor de 6 kilómetros de extensión, teniendo como límites el municipio de Las Palmas de Gran Canaria por el norte, al este con el mar, al oeste internándose por el cauce del barranco de Las Goteras con el municipio de Santa Brígida y al sur con la ciudad de Telde.

Este barrio cuenta con una gran cantidad de yacimientos arqueológicos que atestiguan la ocupación por parte de los antiguos canarios desde, aproximadamente, el siglo V d.C. Prueba de ello son los yacimientos arqueológicos de Llano de Las Brujas, La Restinga o Los Barros.

Sin embargo, este enclave ha sido tradicionalmente reconocido por el culto a Nuestra Señora de la Concepción, iniciado desde los primeros momentos de la evangelización. Impulsado su culto por la Reina Isabel la Católica, se erigieron dos de las más antiguas ermitas e iglesias de la isla de Gran Canaria, la de Nuestra Señora de las Nieves en Agaete y la Inmaculada Concepción en Jinámar.

La existencia de la ermita de la Concepción de nueva fundación se remonta a las últimas décadas del siglo XV y comienzos del XVI, como consecuencia de la conquista y con la repoblación de Jinámar, se inician las obras de la construcción de la ermita de la Concepción, a cargo de Cristóbal García del Castillo, con Francisco Carrión, conquistador burgalés, siendo su primer mayordomo.

Las fiestas patronales bajo la denominación de Nuestra Señora de la Inmaculada Concepción, se declararon fiestas de guardar por el Obispo Diego de Muros el 8 de diciembre de 1506. Fue tal la importancia que adquirió su celebración que incluso el Cabildo Catedral acudía en peregrinación. En la actualidad, esta festividad sigue siendo una de las más destacadas del calendario para la sociedad Gran Canaria en general y teldense en particular.

La actual parroquia de Nuestra Señora de la Concepción fue elevada a tal categoría en 1940 por el Obispo Antonio Pildái y Zapiáin. La última reforma del templo se llevó a cabo gracias a la iniciativa de la condesa viuda de la Vega Grande, doña María Teresa Rivero del Castillo Olivares, y es obra del prestigioso arquitecto vasco don Secundino Zuazo Ugalde y fue ejecutada entre los meses de octubre de 1957 y febrero de 1958.

La iglesia consta de tres naves y alberga en su interior numerosas obras de arte y litúrgicas que la hacen merecedora de la declaración de bien de interés cultural. Así, cuenta con importantes obras del período artístico conocido como el barroco (siglos XVII -XVIII). Entre otras, destacan la imagen de la Inmaculada Concepción, el retablo mayor y el púlpito. Asimismo, en las distintas capillas se conservan imágenes de santos y elementos litúrgicos de platería americana que poseen gran valor artístico e histórico.

Sobresale igualmente la denominada casa del ermitaño. Se trata una pequeña casa o caseta construida al mismo tiempo que la construcción de la primitiva ermita sirviendo como oratorio primitivo mientras se construyó la ermita. Esta casa ha sido un elemento clave de la ermita y posteriormente parroquia dado que, al parecer fue el lugar de hábitat de la figura del ermitaño, una persona encargada de los elementos del culto a la Inmaculada Concepción.

En justo reconocimiento a los valores artísticos, históricos y culturales que el conjunto formado por el templo parroquial de Nuestra Señora de la Concepción de Jinámar y la casa del ermitaño representan para el municipio de Telde, la corporación municipal acuerda iniciar el expediente administrativo e instar del Excmo. Cabildo Insular de Gran Canaria la incoación del mismo para su declaración como bien de interés cultural.